



En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 05 de octubre de 2012, se reunieron en el Aula 2 de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; el CP. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP, y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas concursantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/08**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Desinstalación de Alfombra y Suministro e Instalación de Piso en Aulas de la Coordinación de Programas Académicos, en Hermosillo, Sonora**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 02 de octubre de 2012, para celebrar el acto correspondiente. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son, en el orden que se recibieron :-----

Proveedor Concursante	Importe	Días de Ejecución
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$409,872.70	53
HEMSE INGENIERIA, S.A DE C.V.	\$497,128.67	53
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$423,250.44	53

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

Las proposiciones que cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica son las siguientes: HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., HEMSE INGENIERIA, S.A DE C.V. y DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. -----

En la revisión detallada de la documentación técnica se determinó lo siguiente: -----

La empresa **HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La empresa **HEMSE INGENIERIA, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La empresa **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes: -----

**1. Calidad de la Obra.** Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.  
Se considerarán, siguientes subrubros:



Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Programas	Planeación Integ.	Puntaje obtenido
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	5.00	3.00	3.00	2.00	1.00	1.00	15.00
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	3.75	3.00	4.00	2.00	1.00	1.00	14.75
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	3.75	3.00	1.00	2.00	1.00	1.00	11.75

**2. Capacidad del Concursante.** Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
<b>Capacidad de recursos humanos.</b>	<b>6</b>
- Experiencia	Hasta 2
- Competencia	Hasta 3
- Dominio de herramientas	1
<b>Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.</b>	<b>11</b>
- Ultima declaración fiscal anual.	Hasta 6
- Equipamiento.	Hasta 5
<b>Participación de discapacitados o cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>1</b>
<b>Subcontratación MIPYMES.</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>19</b>

Se considerarán, siguientes subrubros:

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Dominio de Herramientas	Total
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	1.50	3.00	0.75	5.25
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	0.50	1.00	0.25	1.75



ACTA DE FALLO

3 de 5

Empresa y/o Persona física	Declaración anual	Equipamiento	Participación de Discapacitados	MIPYMES	Puntaje obtenido
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	6.00	2.32	0.00	1.00	9.32
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	6.00	5.00	0.00	1.00	12.00
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	4.00	0.82	0.00	0.00	4.82

**3. Experiencia y especialidad del Concursante.** Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Experiencia Entre 0 y 3 años Más de 3 años	Hasta 2 Hasta 5
- Especialidad De 1 a 5 contratos De 6 a 10 contratos Más de 10 contratos	1 Hasta 2 Hasta 5
<b>Total</b>	<b>10</b>

Empresa y/o Persona física	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares	Puntaje obtenido
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	4.00
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	5.00	3.00	8.00
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00

**4. Cumplimiento de contratos.** Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Contratos cumplidos De 1 a 5 contratos De 6 a 9 contratos Más de 9 contratos	1 Hasta 2 Hasta 6
<b>Total</b>	<b>6</b>



ACTA DE FALLO

4 de 5

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos cumplidos	Total
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	4.00	4.00
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	2.22	2.22
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	0.00	0.00

Total Evaluación Técnica:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	37.57
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	42.97
HEMSE INGENIERIA S.A. DE C.V.	18.32

Los puntos obtenidos por la empresa **HEMSE Ingeniería, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **18.32**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.**

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica son las siguientes: HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A DE C.V. y DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son los siguientes:

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje	Plazo de Ejecución
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$ 409,872.27	50.00	53
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 423,250.44	48.42	53

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	85.99
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	91.39

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública y el C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a



Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/08 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor seleccionado a la empresa: **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$423,250.44 (son: cuatrocientos veintitrés mil doscientos cincuenta pesos 44/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un período de ejecución de **53 días**, y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solvente con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la Convocatoria al Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **11 de octubre de 2012**. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

C.P. HILDA CECILIA PEÑUNURI CASTRO  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON  
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública

C.P. & L.D. RICARDO RASCON JAIME  
Titular del Órgano Interno de Control  
CIAD-SFP

**Por los Concursantes:**

ING. ADALBERTO HOLGUIN ANGUIANO  
DCR Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.